

**Bases para el II Concurso de Merecimientos y Oposición para ocupar quince (15) puestos vacantes:  
doce (12) puestos de Personal Académico Auxiliar 1 y tres (3) puestos de Personal Titular  
Agregado 1 de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay  
Wasi**

ÍNDICE

1. Selección del Personal Académico Titular .....	2
2. Convocatoria .....	2
3. Documentos de admisión y prohibiciones .....	2
4. Las plazas o puestos .....	6
5. Cronograma.....	16
6. Postulación al Puesto o Plaza .....	18
7. Revisión de Documentos .....	18
8. Comisiones de Evaluación .....	19
9. Criterios de Calificación .....	19
10. Fase de Merecimientos .....	20
11. Puntaje Adicional.....	24
12. Impugnación de la Fase de Merecimientos.....	24
13. Fase de Oposición.....	24
14. Puntajes de Acciones Afirmativas. ....	28
15. Impugnación de Oposición:.....	28
16. Resultados del Concurso: .....	29
17. Declaratoria de Ganadores: .....	29
18. Presentación de documentos por parte del ganador del concurso público de merecimientos y oposición .....	29
19. Posesión del ganador del concurso público de merecimientos y oposición.....	30



## 1. Selección del Personal Académico Titular

La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, con el objetivo de garantizar el ingreso del Personal Académico Titular idóneo aplicará los procesos de selección previstos en las presentes Bases del Concurso y el Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimientos y Oposición del Personal Académico Titular de UINPIAW; cumpliendo los requisitos previstos en el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, y la normativa que rige a las Instituciones de Educación Superior.

## 2. Convocatoria

El objeto de la II Convocatoria al Concurso de Merecimientos y Oposición de la UINPIAW es el de llenar quince (15) puestos vacantes distribuidos así: doce (12) para Personal Académico Auxiliar 1 y tres (3) para Personal Académico Agregado 1; la convocatoria será publicada por la Dirección de Talento Humano en coordinación con la Dirección de Comunicación Institucional y la Coordinación Administrativa Financiera de la institución, una vez que el Órgano Colegiado Superior (Comisión Gestora) o quien hiciere sus veces apruebe el concurso público de merecimientos y oposición para la ejecución en modalidad virtual.

La convocatoria al II Concurso de Merecimientos y Oposición incluirá los siguientes requisitos:

- Los requisitos establecidos en los perfiles académicos;
- La categoría de la plaza convocada;
- Las carreras y asignaturas en el cual se ejercerá las actividades académicas;
- El tiempo de dedicación;
- El cronograma del proceso;
- La remuneración de los puestos a concurso;
- Las bases de postulación; y,
- La indicación del lugar de acceso a las bases del concurso y recepción de los documentos.

La convocatoria para el II Concurso de Merecimientos y Oposición deberá ser publicada en al menos dos (2) medios de comunicación escrito masivo a nivel nacional, en la página web institucional de la UINPIAW y en la red electrónica de información que establezca la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

## 3. Documentos de admisión y prohibiciones

Los aspirantes podrán postular exclusivamente a una sola vacante dentro del II Concurso de Merecimientos y Oposición de la UINPIAW para llenar quince (15) puestos vacantes; doce (12) para Personal Académico Auxiliar 1 y tres (3) para Personal Académico Agregado 1 para la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, y deberán presentar los siguientes documentos:

### 3.1. Admisiones

Los aspirantes al II Concurso de Merecimientos y Oposición de la UINPIAW deberán revisar los requisitos de postulación acorde al perfil de puesto requerido.



### Documentos personales:

- Carta de motivación dirigida a la primera autoridad, Pedro Pablo Pomboza Tamaquiza, Ph.D.
- Formulario de postulación en el formato establecido por la UINPIAW.
- Copia de cédula de ciudadanía o identidad vigente. En el caso de extranjeros, deberán presentar copia del pasaporte y visa de trabajo y/o profesional vigente, de acuerdo a la normativa legal.
- Para ciudadanos ecuatorianos, copia del certificado de votación, salvo las causas de excusa previstas en la Ley.
- Certificado de no encontrarse con impedimento de ejercer cargo público, podrá descargarlo en el siguiente link: <https://calculadoras.trabajo.gob.ec/impedimento>

### Formación Académica:

- Copia simple de los títulos de cuarto nivel (Maestría y/o PhD), con su respectivo registro del título en la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT; de conformidad con el artículo. 38 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior se aceptarán títulos de maestría o doctorado (PhD o su equivalente) obtenidos en el extranjero, que se encuentren en trámite de registro, debidamente apostillados o legalizados. Previo a la expedición del nombramiento, en un término máximo de cuarenta y cinco (45) días. Copias de certificados que acrediten un nivel B1 o equivalente en una lengua diferente al castellano; o haber obtenido su título académico de tercer o cuarto nivel en un país con una lengua diferente al castellano. Los idiomas ancestrales serán considerados como lengua diferente al castellano. Cuando el idioma materno del postulante sea diferente al castellano, deberá acreditar competencia con nivel B1 en castellano.

En el caso de aplicar a las vacantes de Profesor Tiempo Completo Auxiliar 1, se aceptarán los certificados que acrediten suficiencia lingüística; o dominio oral y escrito; o la aprobación de al menos 3 niveles en uno de los idiomas ancestrales. Los requisitos de idioma por cada categoría se encuentran descrito en el perfil de puesto.

En el caso de aplicar a las vacantes de Profesor Agregado 1 Tiempo Completo en el caso de que el idioma materno del postulante sea uno de los idiomas ancestrales, con base en el artículo 2 de la Constitución de la República del Ecuador y en consideración del carácter comunitario e intercultural de la UINPIAW, no será necesario acreditar competencia con nivel B1 del castellano; se aceptarán los certificados que acrediten suficiencia lingüística; o dominio oral y escrito; o la aprobación de al menos 3 niveles en uno de los idiomas ancestrales.

Los certificados que acrediten suficiencia lingüística; o dominio oral y escrito; o la aprobación de al menos 3 niveles en lenguas ancestrales deberán ser otorgados por una Institución de Educación Superior, Ministerio de Educación, Secretaria de Educación Intercultural Bilingüe o la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión.

- Copias simples de los certificados de cursos de formación, capacitación, perfeccionamiento profesional, metodologías de aprendizaje, enseñanza e investigación en el campo amplio y/o detallado del conocimiento vinculado a las actividades de docencia e investigación en los últimos cuatro (4) años.



#### **Experiencia en Docencia:**

- Copias simples de acciones de personal y/o certificados de trabajos que acrediten la experiencia profesional docente en educación superior.
- Copias de certificados que acrediten tener un promedio mínimo de setenta y cinco por ciento (75%) como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación de desempeño correspondientes a los últimos doce meses en los que ejerció la docencia.
- Copias simples de certificados que acrediten experiencia en actividades de investigación y/o actividades de vinculación con la sociedad.
- Copias simples que acrediten la experiencia en dirección de tesis de grado, posgrado.
- Copia simple de certificado aval otorgado por una organización de nacionalidades y pueblos legalmente reconocida que demuestre tener un vínculo con las nacionalidades y pueblos.

#### **Investigación:**

- Copias simples de la primera página de las obras científicas o artísticas de relevancia, o publicaciones en otros índices, en las que deberá ser visible la información sobre la fecha de publicación, título de la revista, el autor o los autores del artículo, en el caso de publicaciones que se encuentren indexadas en una base de datos se deberá remitir el link de verificación.
- Copia de la carátula o portada de libros, en la que sea visible el título de la obra, la editorial, el año de publicación, el autor o los autores y el o los códigos ISBN o ISSN según corresponda.
- Copias simples de los certificados que acredite la participación en proyectos de investigación, con una duración mínima de seis meses.
- Copias simples de los certificados que acredite la participación en la dirección o codirección en proyectos investigación con una duración de quince meses de acuerdo al perfil académico que se postula.
- Copias simples de certificados u otros documentos que acrediten su participación en ponencias, y/o posters nacionales o internacionales.

#### **Vinculación:**

- Copias simples de los certificados emitidos por instituciones de educación superior que acrediten la participación en la dirección o codirección en proyectos de vinculación con la sociedad, con una duración mínima de seis meses en cada proyecto.
- Copias simples de los certificados emitidos por instituciones de educación superior que acredite la participación en actividades de vinculación con la sociedad, con una duración mínima de un semestre.
- Copias simples de certificados que acrediten experiencia profesional en actividades relacionadas al perfil académico al que postula.

#### **Experiencia en gestión y dirección académica:**

- Copias simples de certificados que acrediten la experiencia en actividades de gestión educativa, según lo determina el artículo 9 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior emitido por el Consejo de Educación Superior y el artículo 11 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la UINPIAW.

### **3.2. Prohibiciones**



Serán descalificados y no pasarán a la fase de merecimiento los aspirantes quienes recaigan en las siguientes prohibiciones:

- a) Quien se encuentre en mora con el Estado o entidades de derecho privado, financiadas con recursos públicos del cincuenta por ciento o más.
- b) Quien se encuentre en estado de interdicción civil judicialmente declarado o sea deudor, al que se siga proceso de concurso de acreedores o se halle en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente.
- c) Quien tenga sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos de peculado, cohecho, concusión o enriquecimiento ilícito; y, en general, quienes hayan sido sentenciados por defraudaciones a las instituciones del Estado.
- d) Quien haya sido condenado por delitos aduaneros, tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, lavado de activos, acoso o explotación sexual, trata de personas, tráfico ilícito o violación.
- e) Quien directa o indirectamente hubiere recibido créditos vinculados contraviniendo el ordenamiento jurídico vigente.
- f) Quien no haya sufragado, teniendo obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la ley.
- g) Quien adeude más de dos (2) pensiones alimenticias.
- h) Los miembros de la Comisión Gestora de la UINPIAW, y/o personal de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi que hayan participado en la elaboración de las bases del Concurso de Merecimientos y Oposición para personal académico titular de la Universidad, o que pueda demostrársele un conflicto de intereses.
- i) Los familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad a su cónyuge o con quien mantenga unión de hecho, los miembros de Comisión Gestora, Comisión de Evaluación, o hayan participado en la elaboración de las bases del Concurso de Merecimientos y Oposición para personal académico titular de la Universidad Intercultural de Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.
- j) Y los demás establecidos por la ley.



#### 4. Las plazas o puestos

La Dirección Financiera emite las Certificaciones Presupuestarias Nros: UINPIAW-CAF-DF-GG51-001, de 19 de enero de 2023; UINPIAW-CAF-DF-GG51-005 de 24 de febrero de 2022; y, UINPIAW-CAF-DF-GG51-006 de 27 de febrero de 2023, mediante las cuales garantiza la existencia de disponibilidad presupuestaria para quince (15) puestos vacantes, distribuidos así: doce (12) para Personal Académico Auxiliar 1 y tres (3) para Personal Académico Agregado 1 de la Universidad Intercultural de Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.

La descripción de los puestos del personal académico titular objeto de las presentes bases, fueron aprobados por el Órgano Colegiado Superior (Comisión Gestora) conforme la Resolución Nro. CG -025-2023 de 23 de febrero de 2023 y sobre las cuales se postularán los candidatos, conforme el siguiente detalle:

Nro.	ESCALA OCUPACIONAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CARRERA	ASIGNATURAS	TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS REQUERIDAS	RMU	PPI
1	Personal Académico Agregado	Profesor Agregado 1 Tiempo Completo	Lengua y Cultura	Desafío 1: Revalorización de las formas narrativas verbales y no verbales Desafío 2: Valoración de la vitalidad de nuestras lenguas y culturas Desafío 3: Apropiación de la escritura para descolonizar el saber Desafío 4: Creación de discursos diversos para la descolonización	Tiempo Completo	1	2.034,00	1
2	Personal Académico Auxiliar	Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo Auxiliar	Lengua y Cultura	Relatos de origen e identidad Lenguas vitales, lenguas vulneradas y en peligro de extinción Colonialidad del ser, el saber y el poder Discursos del poder y discursos de la insurgencia	Tiempo Completo	1	1.676,00	3
3	Personal Académico Auxiliar	Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo Auxiliar	Lengua y Cultura	Territorios multiculturales e identidades diversas Insurgencia simbólica Oralidad y escritura Los otros "otros"	Tiempo Completo	1	1.676,00	2
4	Personal Académico Agregado	Profesor Agregado 1 Tiempo Completo	Gestión del desarrollo infantil familiar comunitaria	Desafío 1: ¿Cómo se cría a la niña y al niño en mi comunidad? Desafío 2: Saberes vitales para la crianza infantil	Tiempo Completo	1	2.034,00	17



5	Personal Académico Auxiliar	Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo Auxiliar	Gestión del desarrollo infantil familiar comunitaria	Pautas de crianza desde el conocimiento y las sabidurías diversas Salud integral de la familia y la comunidad	Tiempo Completo	1	1.676,00	5
6	Personal Académico Auxiliar	Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo Auxiliar	Gestión del desarrollo infantil familiar comunitaria	La noción de niñez como hecho social, cultural e histórico Inteligencia emocional, identidad y autoestima en el desarrollo infantil	Tiempo Completo	1	1.676,00	4
7	Personal Académico Agregado	Profesor Agregado 1 Tiempo Completo	Derecho con enfoque en pluralismo jurídico	Desafío 1: Diagnóstico participativo de la normativa comunitaria Desafío 2: Plan participativo de promoción de derechos humanos	Tiempo Completo	1	2.034,00	6
8	Personal Académico Auxiliar	Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo Auxiliar	Derecho con enfoque en pluralismo jurídico	Pluralismo jurídico y Estado nacional pluricultural Evolución histórica de las normas constitucionales, leyes y normas internacionales	Tiempo Completo	1	1.676,00	8
9	Personal Académico Auxiliar	Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo Auxiliar	Agroecología y soberanía alimentaria	Agrobiodiversidad en la parcela familiar Agroecología urbana	Tiempo Completo	1	1.676,00	9
10	Personal Académico Auxiliar	Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo Auxiliar	Agroecología y soberanía alimentaria	Ecosistemas: factores bióticos y abióticos Manejo de semillas y soberanía alimentaria	Tiempo Completo	1	1.676,00	13
11	Personal Académico Auxiliar	Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo Auxiliar	Todas las carreras - Tronco común	Prácticas artísticas 1 Prácticas artísticas 2	Tiempo Completo	1	1.676,00	10
12	Personal Académico Auxiliar	Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo Auxiliar	Todas las carreras - Tronco común	Prácticas Psicofísicas 1 Prácticas Psicofísicas 2	Tiempo Completo	1	1.676,00	12
13	Personal Académico Auxiliar	Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo Auxiliar	Todas las carreras - Tronco común	Lengua originaria: Kichwa	Tiempo Completo	3	1.676,00	14 15 16



### Perfiles Académicos

Nro.	CARRERA	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	CAMPO DETALLADO	ASIGNATURAS	PLAZAS	PERFIL	RESPONSABILIDAD	CATEGORIA
1	Lengua y Cultura	Ciencias sociales, periodismo, información y derecho Artes y humanidades Educación	Ciencias sociales y del comportamiento Idiomas Humanidades Educación	Ciencias políticas Estudios sociales y culturales Estudios de género Geografía y territorio Literatura y lingüística Filosofía Ciencias de la educación	Desafío 1: Revalorización de las formas narrativas verbales y no verbales  Desafío 2: Valoración de la vitalidad de nuestras lenguas y culturas  Desafío 3: Apropiación de la escritura para descolonizar el saber  Desafío 4: Creación de discursos diversos para la descolonización	1	<p>Ser Magíster o Ph.D. en Desarrollo Local, estudios culturales, sociología, Antropología, Género y Desarrollo, Geografía y Territorio, Lingüística, Filosofía, Educación, Educación Intercultural.</p> <p>Acreditar competencia con nivel B1 o equivalente en una lengua diferente al castellano; o haber obtenido su título académico de tercer o cuarto nivel en un país con una lengua diferente al castellano. Los idiomas ancestrales serán considerados como lengua diferente al castellano. Cuando el idioma materno del postulante sea diferente al castellano, deberá acreditar competencia con nivel B1 del castellano.</p> <p>Acreditar un mínimo de ciento veintiocho (128) horas de formación y capacitación en los últimos 4 años en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia, investigación, de las cuales al menos el 25% (32 horas) deberán versar sobre temas pedagógicos.</p> <p>Tener promedio mínimo de setenta y cinco por ciento (75%) como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación de desempeño correspondientes a los últimos dos (2) años en los que ejerció la docencia; y,</p> <p>Tener al menos ocho (8) años de experiencia profesional docente en educación superior. De contar con el grado académico de PhD en el campo amplio del conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, bastará tener cuatro (4) años de experiencia profesional docente en educación superior.</p> <p>Haber producido al menos dos (2) obras académicas o artísticas de relevancia o publicado al menos dos (2) artículos en revistas arbitradas, o un (1) libro monográfico individual revisado por pares externos y publicado por editoriales académicas. De las cuales al menos 1 sea en función del campo del conocimiento en el que se desempeñará como personal académico.</p> <p>Haber participado al menos doce (12) meses en actividades de investigación y/o actividades de vinculación con la sociedad durante los últimos cuatro (4) años, respaldados con los justificativos pertinentes.</p> <p>Tener un vínculo demostrado con las nacionalidades y pueblos.</p> <p>Tener experiencia de al menos 1 año en el ejercicio de la profesión o de investigación, en áreas relacionadas con el vacante motivo del concurso.</p>	<p>Los perfiles requeridos deberán cumplir con lo estipulado en el Artículo 24 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y el Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el ingreso del Personal Académico Titular de la UINPIAW.</p> <p>Los ganadores del concurso desarrollarán las actividades de docencia y otras actividades académicas que considere pertinente la UAW, en atención a las leyes y reglamentos de educación superior.</p> <p>Además, deberán realizar investigación en alguna de las líneas de Investigación establecidas en la Carrera.</p>	Profesor Agregado 1 Tiempo Completo







Nro.	CARRERA	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	CAMPO DETALLADO	ASIGNATURAS	PLAZAS	PERFIL	RESPONSABILIDAD	CATEGORIA
2	Lengua y Cultura	Ciencias sociales, periodismo, información y derecho Artes y humanidades Educación	Ciencias sociales y del comportamiento Idiomas Humanidades Educación	Ciencias políticas Estudios sociales y culturales Estudios de género Geografía y territorio Literatura y lingüística Filosofía Ciencias de la educación	Relatos de origen e identidad Lenguas vitales, lenguas vulneradas y en peligro de extinción Colonialidad del ser, el saber y el poder Discursos del poder y discursos de la insurgencia	1	<p>Ser Magíster o Ph.D. en Desarrollo Local, estudios culturales, sociología, Antropología, Género y Desarrollo, Geografía y Territorio, Lingüística, Filosofía, Educación, Educación Intercultural.</p> <p>Acreditar al menos doce (12) meses de experiencia profesional docente en educación superior.</p> <p>Haber producido al menos una (1) obras académicas o artísticas de relevancia o publicado al menos uno (1) artículo en revistas arbitradas, o un (1) libro monográfico individual revisado por pares externos y publicado por editoriales académicas, de las cuales al menos 1 sea en función del campo del conocimiento en el que se desempeñará como personal académico.</p> <p>Acreditar suficiencia lingüística, dominio oral y escrito o la aprobación de al menos 3 niveles en uno de los idiomas ancestrales.</p>	<p>Los perfiles requeridos deberán cumplir con lo estipulado en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y el Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el ingreso del Personal Académico Titular de la UINPIAW.</p> <p>El ganador del concurso desarrollará las actividades de docencia y otras actividades académicas que considere pertinente la UINPIAW, en atención a las leyes y reglamentos de educación superior.</p> <p>Además, deberán realizar investigación en alguna de las líneas de Investigación establecidas en la Carrera.</p>	Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo
3	Lengua y Cultura	Ciencias sociales, periodismo, información y derecho Artes y humanidades Educación	Ciencias sociales y del comportamiento Idiomas Humanidades Educación	Ciencias políticas Estudios sociales y culturales Estudios de género Geografía y territorio Literatura y lingüística Filosofía Ciencias de la educación	Territorios multiculturales e identidades diversas Insurgencia simbólica Oralidad y escritura Los otros "otros"	1	<p>Ser Magíster o Ph.D. en Desarrollo Local, estudios culturales, sociología, Antropología, Género y Desarrollo, Geografía y Territorio, Lingüística, Filosofía, Educación, Educación Intercultural.</p> <p>Acreditar al menos doce (12) meses de experiencia profesional docente en educación superior.</p> <p>Haber producido al menos una (1) obras académicas o artísticas de relevancia o publicado al menos uno (1) artículo en revistas arbitradas, o un (1) libro monográfico individual revisado por pares externos y publicado por editoriales académicas, de las cuales al menos 1 sea en función del campo del conocimiento en el que se desempeñará como personal académico.</p> <p>Acreditar suficiencia lingüística, dominio oral y escrito o la aprobación de al menos 3 niveles en uno de los idiomas ancestrales.</p>	<p>Los perfiles requeridos deberán cumplir con lo estipulado en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y el Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el ingreso del Personal Académico Titular de la UINPIAW.</p> <p>El ganador del concurso desarrollará las actividades de docencia y otras actividades académicas que considere pertinente la UINPIAW, en atención a las leyes y reglamentos de educación superior.</p> <p>Además, deberán realizar investigación en alguna de las líneas de Investigación establecidas en la Carrera.</p>	Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo



Nro.	CARRERA	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	CAMPO DETALLADO	ASIGNATURAS	PLAZAS	PERFIL	RESPONSABILIDAD	CATEGORIA
4	Gestión del desarrollo infantil familiar comunitaria	Ciencias sociales, periodismo, información y derecho Educación	Ciencias sociales y del comportamiento Educación	Ciencias Políticas Estudios sociales y culturales Estudios de género Psicología Ciencias de la educación	Desafío 1: ¿Cómo se cría a la niña y al niño en mi comunidad? Desafío 2: Saberes vitales para la crianza infantil	1	<p>Ser Magíster o Ph.D. Ciencias Políticas, Estudios Culturales, Género y Desarrollo, Educación, Educación Intercultural, Psicología con mención en Educación.</p> <p>Acreditar competencia con nivel B1 o equivalente en una lengua diferente al castellano; o haber obtenido su título académico de tercer o cuarto nivel en un país con una lengua diferente al castellano. Los idiomas ancestrales serán considerados como lengua diferente al castellano. Cuando el idioma materno del postulante sea diferente al castellano, deberá acreditar competencia con nivel B1 del castellano.</p> <p>Acreditar un mínimo de ciento veintiocho (128) horas de formación y capacitación en los últimos 4 años en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia, investigación, de las cuales al menos el 25% (32 horas) deberán versar sobre temas pedagógicos.</p> <p>Tener promedio mínimo de setenta y cinco por ciento (75%) como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación de desempeño correspondientes a los últimos dos (2) años en los que ejerció la docencia; y,</p> <p>Tener al menos ocho (8) años de experiencia profesional docente en educación superior. De contar con el grado académico de PhD en el campo amplio del conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, bastará tener cuatro (4) años de experiencia profesional docente en educación superior.</p> <p>Haber producido al menos dos (2) obras académicas o artísticas de relevancia o publicado al menos dos (2) artículos en revistas arbitradas, o un (1) libro monográfico individual revisado por pares externos y publicado por editoriales académicas. De las cuales al menos 1 sea en función del campo del conocimiento en el que se desempeñará como personal académico.</p> <p>Haber participado al menos doce (12) meses en actividades de investigación y/o actividades de vinculación con la sociedad durante los últimos cuatro (4) años, respaldados con los justificativos pertinentes.</p> <p>Tener un vínculo demostrado con las nacionalidades y pueblos.</p> <p>Tener experiencia de al menos 1 año en el ejercicio de la profesión o de investigación, en áreas relacionadas con el vacante motivo del concurso.</p>	<p>Los perfiles requeridos deberán cumplir con lo estipulado en el Artículo 24 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y el Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el ingreso del Personal Académico Titular de la UINPIAW.</p> <p>Los ganadores del concurso desarrollarán las actividades de docencia y otras actividades académicas que considere pertinente la UAW, en atención a las leyes y reglamentos de educación superior.</p> <p>Además, deberán realizar investigación en alguna de las líneas de Investigación establecidas en la Carrera.</p>	Profesor Agregado 1 Tiempo Completo



Nro.	CARRERA	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	CAMPO DETALLADO	ASIGNATURAS	PLAZAS	PERFIL	RESPONSABILIDAD	CATEGORIA
5	Gestión del desarrollo infantil familiar comunitaria	Ciencias sociales, periodismo, información y derecho  Educación	Ciencias sociales y del comportamiento  Educación	Ciencias Políticas  Estudios sociales y culturales  Estudios de género  Psicología  Ciencias de la educación	Pautas de crianza desde el conocimiento y las sabidurías diversas  Salud integral de la familia y la comunidad	1	<p>Ser Magíster o Ph.D. Ciencias Políticas, Estudios Culturales, Género y Desarrollo, Educación, Educación Intercultural, Psicología Educativa.</p> <p>Acreditar al menos doce (12) meses de experiencia profesional docente en educación superior.</p> <p>Haber producido al menos una (1) obras académicas o artísticas de relevancia o publicado al menos uno (1) artículo en revistas arbitradas, o un (1) libro monográfico individual revisado por pares externos y publicado por editoriales académicas, de las cuales al menos 1 sea en función del campo del conocimiento en el que se desempeñará como personal académico.</p> <p>Acreditar suficiencia lingüística, dominio oral y escrito o la aprobación de al menos 3 niveles en uno de los idiomas ancestrales.</p>	<p>Los perfiles requeridos deberán cumplir con lo estipulado en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y el Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el ingreso del Personal Académico Titular de la UINPIAW.</p> <p>El ganador del concurso desarrollará las actividades de docencia y otras actividades académicas que considere pertinente la UINPIAW, en atención a las leyes y reglamentos de educación superior.</p> <p>Además, deberán realizar investigación en alguna de las líneas de Investigación establecidas en la Carrera.</p>	Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo
6	Gestión del desarrollo infantil familiar comunitaria	Ciencias sociales, periodismo, información y derecho  Educación	Ciencias sociales y del comportamiento  Educación	Ciencias Políticas  Estudios sociales y culturales  Estudios de género  Psicología  Ciencias de la educación	La noción de niñez como hecho social, cultural e histórico  Inteligencia emocional, identidad y autoestima en el desarrollo infantil	1	<p>Ser Magíster o Ph.D. Ciencias Políticas, Estudios Culturales, Género y Desarrollo, Educación, Educación Intercultural, Psicología con mención en Educación.</p> <p>Acreditar al menos doce (12) meses de experiencia profesional docente en educación superior.</p> <p>Haber producido al menos una (1) obras académicas o artísticas de relevancia o publicado al menos uno (1) artículo en revistas arbitradas, o un (1) libro monográfico individual revisado por pares externos y publicado por editoriales académicas, de las cuales al menos 1 sea en función del campo del conocimiento en el que se desempeñará como personal académico.</p> <p>Acreditar suficiencia lingüística, dominio oral y escrito o la aprobación de al menos 3 niveles en uno de los idiomas ancestrales.</p>	<p>Los perfiles requeridos deberán cumplir con lo estipulado en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y el Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el ingreso del Personal Académico Titular de la UINPIAW.</p> <p>El ganador del concurso desarrollará las actividades de docencia y otras actividades académicas que considere pertinente la UINPIAW, en atención a las leyes y reglamentos de educación superior</p> <p>Además, deberán realizar investigación en alguna de las líneas de Investigación establecidas en la Carrera.</p>	Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo



Nro.	CARRERA	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	CAMPO DETALLADO	ASIGNATURAS	PLAZAS	PERFIL	RESPONSABILIDAD	CATEGORIA
7	Derecho con enfoque en pluralismo jurídico	Ciencias sociales, periodismo, información y derecho	Derecho	Derecho Derechos Humanos	Desafío 1: Diagnóstico participativo de la normativa comunitaria  Desafío 2: Plan participativo de promoción de derechos humanos	1	<p>Ser Magíster o Ph.D. en Derecho o áreas afines relacionadas con Pluralismo Jurídico; Derechos Colectivos; Derechos Humanos; Derecho Constitucional; Derecho Civil.</p> <p>Acreditar competencia con nivel B1 o equivalente en una lengua diferente al castellano; o haber obtenido su título académico de tercer o cuarto nivel en un país con una lengua diferente al castellano. Los idiomas ancestrales serán considerados como lengua diferente al castellano. Cuando el idioma materno del postulante sea diferente al castellano, deberá acreditar competencia con nivel B1 del castellano.</p> <p>Acreditar un mínimo de ciento veintiocho (128) horas de formación y capacitación en los últimos 4 años en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia, investigación, de las cuales al menos el 25% (32 horas) deberán versar sobre temas pedagógicos.</p> <p>Tener promedio mínimo de setenta y cinco por ciento (75%) como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación de desempeño correspondientes a los últimos dos (2) años en los que ejerció la docencia; y,</p> <p>Tener al menos ocho (8) años de experiencia profesional docente en educación superior. De contar con el grado académico de PhD en el campo amplio del conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, bastará tener cuatro (4) años de experiencia profesional docente en educación superior.</p> <p>Haber producido al menos dos (2) obras académicas o artísticas de relevancia o publicado al menos dos (2) artículos en revistas arbitradas, o un (1) libro monográfico individual revisado por pares externos y publicado por editoriales académicas. De las cuales al menos 1 sea en función del campo del conocimiento en el que se desempeñará como personal académico.</p> <p>Haber participado al menos doce (12) meses en actividades de investigación y/o actividades de vinculación con la sociedad durante los últimos cuatro (4) años, respaldados con los justificativos pertinentes.</p> <p>Tener un vínculo demostrado con las nacionalidades y pueblos</p> <p>Tener experiencia de al menos 1 año en el ejercicio de la profesión o de investigación, en áreas relacionadas con el vacante motivo del concurso.</p>	<p>Los perfiles requeridos deberán cumplir con lo estipulado en el Artículo 24 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y el Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el ingreso del Personal Académico Titular de la UINPIAW.</p> <p>Los ganadores del concurso desarrollarán las actividades de docencia y otras actividades académicas que considere pertinente la UAW, en atención a las leyes y reglamentos de educación superior.</p> <p>Además, deberán realizar investigación en alguna de las líneas de Investigación establecidas en la Carrera.</p>	Profesor Agregado 1 Tiempo Completo



Nro.	CARRERA	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	CAMPO DETALLADO	ASIGNATURAS	PLAZAS	PERFIL	RESPONSABILIDAD	CATEGORIA
8	Derecho con enfoque en pluralismo jurídico	Ciencias sociales, periodismo, información y derecho	Derecho	Derecho Derechos Humanos	Pluralismo jurídico y Estado nacional pluricultural  Evolución histórica de las normas constitucionales, leyes y normas internacionales	1	<p>Ser Magíster o Ph.D. en Derecho o áreas afines relacionadas con Pluralismo Jurídico, Derechos Colectivos, Derechos Humanos, Derecho Constitucional, Derecho Civil.</p> <p>Acreditar al menos doce (12) meses de experiencia profesional docente en educación superior.</p> <p>Haber producido al menos una (1) obras académicas o artísticas de relevancia o publicado al menos uno (1) artículo en revistas arbitradas, o un (1) libro monográfico individual revisado por pares externos y publicado por editoriales académicas, de las cuales al menos 1 sea en función del campo del conocimiento en el que se desempeñará como personal académico.</p> <p>Acreditar suficiencia lingüística, dominio oral y escrito o la aprobación de al menos 3 niveles en uno de los idiomas ancestrales.</p>	<p>Los perfiles requeridos deberán cumplir con lo estipulado en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y el Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el ingreso del Personal Académico Titular de la UINPIAW.</p> <p>El ganador del concurso desarrollará las actividades de docencia y otras actividades académicas que considere pertinente la UINPIAW, en atención a las leyes y reglamentos de educación superior.</p> <p>Además, deberán realizar investigación en alguna de las líneas de Investigación establecidas en la Carrera.</p>	Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo



Nro.	CARRERA	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	CAMPO DETALLADO	ASIGNATURAS	PLAZAS	PERFIL	RESPONSABILIDAD	CATEGORIA
9	Agroecología y soberanía alimentaria	Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria Ciencias sociales, periodismo, información y derecho Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística	Agricultura Silvicultura Ciencias sociales y del comportamiento Medio ambiente Recursos naturales renovables	Producción agrícola y ganadera Silvicultura Estudios socio ambientales Ciencias del medio ambiente Recursos naturales renovables	Agrobiodiversidad en la parcela familiar Agroecología urbana	1	<p>Ser Magíster o PhD. en Agronomía, Agricultura, Silvicultura, Estudios Socioambientales, Ecología, Sustentabilidad para el Desarrollo, Cambio Climático, Recursos Hídricos, Recursos Naturales Renovables.</p> <p>Acreditar al menos doce (12) meses de experiencia profesional docente en educación superior.</p> <p>Haber producido al menos una (1) obras académicas o artísticas de relevancia o publicado al menos uno (1) artículo en revistas arbitradas, o un (1) libro monográfico individual revisado por pares externos y publicado por editoriales académicas, de las cuales al menos 1 sea en función del campo del conocimiento en el que se desempeñará como personal académico.</p> <p>Acreditar suficiencia lingüística, dominio oral y escrito o la aprobación de al menos 3 niveles en uno de los idiomas ancestrales.</p>	<p>Los perfiles requeridos deberán cumplir con lo estipulado en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y el Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el ingreso del Personal Académico Titular de la UINPIAW.</p> <p>El ganador del concurso desarrollará las actividades de docencia y otras actividades académicas que considere pertinente la UINPIAW, en atención a las leyes y reglamentos de educación superior</p> <p>Además, deberán realizar investigación en alguna de las líneas de Investigación establecidas en la Carrera.</p>	Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo
10	Agroecología y soberanía alimentaria	Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria Ciencias sociales, periodismo, información y derecho Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadísticas	Agricultura Silvicultura Ciencias sociales y del comportamiento Medio ambiente Recursos naturales renovables	Producción agrícola y ganadera Silvicultura Estudios socio ambientales Ciencias del medio ambiente Recursos naturales renovables	Ecosistemas: factores bióticos y abióticos Manejo de semillas y soberanía alimentaria	1	<p>Ser Magíster o PhD. en Agronomía, Agricultura, Silvicultura, Estudios Socioambientales, Ecología, Sustentabilidad para el Desarrollo, Cambio Climático, Recursos Hídricos, Recursos Naturales Renovables.</p> <p>Acreditar al menos doce (12) meses de experiencia profesional docente en educación superior.</p> <p>Haber producido al menos una (1) obras académicas o artísticas de relevancia o publicado al menos uno (1) artículo en revistas arbitradas, o un (1) libro monográfico individual revisado por pares externos y publicado por editoriales académicas, de las cuales al menos 1 sea en función del campo del conocimiento en el que se desempeñará como personal académico.</p> <p>Acreditar suficiencia lingüística, dominio oral y escrito o la aprobación de al menos 3 niveles en uno de los idiomas ancestrales.</p>	<p>Los perfiles requeridos deberán cumplir con lo estipulado en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y el Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el ingreso del Personal Académico Titular de la UINPIAW.</p> <p>El ganador del concurso desarrollará las actividades de docencia y otras actividades académicas que considere pertinente la UINPIAW, en atención a las leyes y reglamentos de educación superior.</p> <p>Además, deberán realizar investigación en alguna de las líneas de Investigación establecidas en la Carrera.</p>	Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo



Nro.	CARRERA	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	CAMPO DETALLADO	ASIGNATURAS	PLAZAS	PERFIL	RESPONSABILIDAD	CATEGORIA
11	Todas las carreras - Tronco común	Ciencias sociales, periodismo, información y derecho Artes y Humanidades Educación	Ciencias sociales y del comportamiento Artes Educación	Estudios sociales y culturales Estudios de género Artes Formación para docentes con asignaturas de especialización	Prácticas artísticas 1 Prácticas artísticas 2	1	<p>Ser Magíster o PhD. Estudios Culturales, Sociología, Antropología, Género y Desarrollo, Artes Escénicas, Antropología Visual, Educación Cultural y Artística.</p> <p>Acreditar al menos doce (12) meses de experiencia profesional docente en educación superior.</p> <p>Haber producido al menos una (1) obras académicas o artísticas de relevancia o publicado al menos uno (1) artículo en revistas arbitradas, o un (1) libro monográfico individual revisado por pares externos y publicado por editoriales académicas, de las cuales al menos 1 sea en función del campo del conocimiento en el que se desempeñará como personal académico.</p> <p>Acreditar suficiencia lingüística, dominio oral y escrito o la aprobación de al menos 3 niveles en uno de los idiomas ancestrales.</p>	<p>Los perfiles requeridos deberán cumplir con lo estipulado en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y el Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el ingreso del Personal Académico Titular de la UINPIAW.</p> <p>El ganador del concurso desarrollará las actividades de docencia y otras actividades académicas que considere pertinente la UINPIAW, en atención a las leyes y reglamentos de educación superior.</p> <p>Además, deberán realizar investigación en alguna de las líneas de investigación establecidas en la Carrera.</p>	Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo
12	Todas las carreras - Tronco común	Ciencias sociales, periodismo, información y derecho Artes y Humanidades Educación	Ciencias sociales y del comportamiento Artes Educación	Estudios sociales y culturales Estudios de género Artes Formación para docentes con asignaturas de especialización	Prácticas Psicofísicas 1 Prácticas Psicofísicas 2	1	<p>Ser Magíster o PhD. Estudios Culturales, Sociología, Antropología, Género y Desarrollo, Artes Escénicas, Antropología Visual, Educación Cultural y Artística.</p> <p>Acreditar al menos doce (12) meses de experiencia profesional docente en educación superior.</p> <p>Haber producido al menos una (1) obras académicas o artísticas de relevancia o publicado al menos uno (1) artículo en revistas arbitradas, o un (1) libro monográfico individual revisado por pares externos y publicado por editoriales académicas, de las cuales al menos 1 sea en función del campo del conocimiento en el que se desempeñará como personal académico.</p> <p>Acreditar suficiencia lingüística, dominio oral y escrito o la aprobación de al menos 3 niveles en uno de los idiomas ancestrales</p>	<p>Los perfiles requeridos deberán cumplir con lo estipulado en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y el Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el ingreso del Personal Académico Titular de la UINPIAW.</p> <p>El ganador del concurso desarrollará las actividades de docencia y otras actividades académicas que considere pertinente la UINPIAW, en atención a las leyes y reglamentos de educación superior.</p> <p>Además, deberán realizar investigación en alguna de las líneas de Investigación establecidas en la Carrera.</p>	Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo



Nro.	CARRERA	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	CAMPO DETALLADO	ASIGNATURAS	PLAZAS	PERFIL	RESPONSABILIDAD	CATEGORIA
13	Todas las carreras - Tronco común	Educación Artes y humanidades	Educación Idiomas	Ciencias de la educación Formación para docentes con asignaturas de especialización Idiomas	Lengua originaria: Kichwa	3	<p>Ser Magíster o PhD. Educación, Educación Intercultural, Educación Intercultural Bilingüe, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Idiomas, Lingüística.</p> <p>Acreditar al menos doce (12) meses de experiencia profesional docente en educación superior.</p> <p>Haber producido al menos una (1) obras académicas o artísticas de relevancia o publicado al menos uno (1) artículo en revistas arbitradas, o un (1) libro monográfico individual revisado por pares externos y publicado por editoriales académicas, de las cuales al menos 1 sea en función del campo del conocimiento en el que se desempeñará como personal académico.</p> <p>Acreditar suficiencia lingüística, dominio oral y escrito o la aprobación de al menos 3 niveles en uno de los idiomas ancestrales</p>	<p>Los perfiles requeridos deberán cumplir con lo estipulado en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y el Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el ingreso del Personal Académico Titular de la UINPIAW.</p> <p>El ganador del concurso desarrollará las actividades de docencia y otras actividades académicas que considere pertinente la UINPIAW, en atención a las leyes y reglamentos de educación superior.</p> <p>Además, deberán realizar investigación en alguna de las líneas de Investigación establecidas en la Carrera.</p>	Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo

## 5. Cronograma

El cronograma, aprobado por Órgano Superior Universitario (Comisión Gestora) establecerá los tiempos y cada una de las fases y etapas del II Concurso Público de Merecimientos y Oposición de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, que deberán ser observadas y cumplidas por parte de los postulantes y la Universidad.





FASE	ACTIVIDAD	FECHA DESDE	FECHA HASTA	DURACIÓN EN DÍAS
<b>CONVOCATORIA</b>	Publicación de la convocatoria.	lunes, 6 de marzo de 2023	lunes, 20 de marzo de 2023	15 (calendario)
<b>FASE DE MERECEIMIENTO</b>	Postulación y recepción de postulaciones.	martes, 21 de marzo de 2023	lunes, 27 de marzo de 2023	5
	Entrega de expedientes y la agenda nacional para la igualdad de pueblos y nacionalidades a las comisiones de evaluación.	martes, 28 de marzo de 2023	martes, 28 de marzo de 2023	1
	Calificación fase de merecimiento por parte de Comisión de Evaluación.	miércoles, 29 de marzo de 2023	martes, 4 de abril de 2023	5
	Publicación de los resultados de la fase de merecimiento.	miércoles, 5 de abril de 2023	miércoles, 5 de abril de 2023	1
	Impugnación de los resultados de la fase de merecimiento.	jueves, 6 de abril de 2023	martes, 11 de abril de 2023	3
	Resolución de la impugnación de la fase de merecimiento.	miércoles, 12 de abril de 2023	jueves, 20 de abril de 2023	7
<b>FASE DE OPOSICIÓN</b>	Publicación de las listas de los postulantes que continúan a la fase de oposición.	viernes, 21 de abril de 2023	viernes, 21 de abril de 2023	1
	Entrega del modelo pedagógico y los micro currículos de los módulos a concurso para la elaboración de la propuesta académica de un módulo.	lunes, 24 de abril de 2023	lunes, 24 de abril de 2023	1
	Exposición Pública de un desafío comunitario	martes, 25 de abril de 2023	miércoles, 26 de abril de 2023	2
	Entrega de la propuesta académica	jueves, 27 de abril de 2023	jueves, 27 de abril de 2023	1
	Calificación de la propuesta académica.	viernes, 28 de abril de 2023	martes, 2 de mayo de 2023	2
	Evaluación oral de conocimientos generales sobre plurinacionalidad e interculturalidad.	miércoles, 3 de mayo de 2023	miércoles, 3 de mayo de 2023	1
	Clase demostrativa en base a la propuesta académica del módulo.	jueves, 4 de mayo de 2023	lunes, 8 de mayo de 2023	3
	Comunicación de los resultados de la fase de oposición.	martes, 9 de mayo de 2023	martes, 9 de mayo de 2023	1
	Impugnación de los resultados de la fase de oposición.	miércoles, 10 de mayo de 2023	viernes, 12 de mayo de 2023	3
	Resolución de la impugnación de la fase de oposición.	lunes, 15 de mayo de 2023	martes, 23 de mayo de 2023	7
<b>ACTA FINAL Y DECLARACIÓN DE GANADORES</b>	Acta Final de los resultados remitidos al Órgano Colegiado Superior.	miércoles, 24 de mayo de 2023	jueves, 25 de mayo de 2023	2
<b>NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS</b>	Notificación electrónica de resultados a los ganadores del Concurso de Merecimientos y Oposición; solicitud de entrega de documentación de ingreso.	lunes, 29 de mayo de 2023	lunes, 29 de mayo de 2023	1
<b>INGRESO AL SERVICIO PÚBLICO</b>	Recepción de documentos para el ingreso al servicio público.	martes, 30 de mayo de 2023	lunes, 5 de junio de 2023	5
	Informe de validación de documentos presentado por los ganadores de concurso, elaboración de acciones de personal en calidad de nombramientos permanentes.	martes, 6 de junio de 2023	miércoles, 7 de junio de 2023	2
	Aceptación del cargo y posesión del nombramiento.	viernes, 9 de junio de 2023	viernes, 9 de junio de 2023	1
<b>TOTAL DÍAS CONCURSO</b>				<b>70</b>



## 6. Postulación al Puesto o Plaza

La etapa de postulación de los candidatos tendrá una duración de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la finalización de la fecha de publicación de la convocatoria, el candidato podrá aplicar únicamente a uno de los cargos que se ofertan en el II Concurso de Merecimientos y Oposición de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.

De acuerdo al cronograma, los postulantes interesados en participar en el II Concurso de Merecimientos y Oposición de la UINPIAW que oferta quince (15) puestos vacantes; doce (12) para Personal Académico Auxiliar 1 y tres (3) para Personal Académico Agregado 1 de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, deberá realizar el siguiente procedimiento:

- Registrarse en la plataforma habilitada en la página web institucional <http://www.uaw.edu.ec/>.
- Llenar el formulario de postulación (Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo y Profesor Agregado 1 Tiempo Completo) y adjuntar los documentos solicitados tanto de carácter personal y académicos.

Si durante la ejecución del II Concurso de Merecimientos y Oposición, los postulantes necesiten realizar consultas respecto del proceso, podrán realizarlo a través de la siguiente dirección electrónica: [concursoacademico@uaw.edu.ec](mailto:concursoacademico@uaw.edu.ec).

Durante la postulación se deberán considerar las siguientes pautas:

- El proceso de postulación será gratuito.
- El postulante podrá aplicar, exclusivamente, a una posición por convocatoria.
- Una vez culminada la aplicación a la vacante, el postulante no podrá modificar el registro para el puesto que ha postulado.
- El postulante es el único responsable de la veracidad y exactitud de la información y de sus declaraciones incluidas en el **formulario de registro para la postulación**.
- Es responsabilidad de el/la postulante, monitorear su participación durante todo el concurso en la página oficial de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, <http://www.uaw.edu.ec/>.

## 7. Revisión de Documentos

La revisión de documentos se realizará observando lo siguiente:

Para el análisis, verificación y calificación de los documentos durante la fase de merecimientos, los postulantes deberán entregar los documentos digitales conforme lo establece el literal que antecede, en los tiempos establecidos en el cronograma, cumpliendo los formatos y condiciones establecidas en las presentes bases. Los documentos solicitados se encuentran en concordancia a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior, Ley Orgánica de Servicio Público, Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y las presentes bases del concurso.

Los miembros de las Comisiones de Evaluación del II Concurso de Merecimientos y Oposición de la UINPIAW serán los encargados de calificar los documentos presentados por los/las participantes de



conformidad con las bases del concurso público de merecimientos y oposición aprobadas por el Órgano Colegiado Superior (Comisión Gestora).

La calificación de la documentación en la fase de merecimientos tendrá una puntuación total de hasta cien (100) puntos lo cual corresponderá al 50% del total ponderado en la fase de merecimientos.

## **8. Comisiones de Evaluación**

Las Comisiones de Evaluaciones para el II Concurso de Merecimientos y Oposición de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, serán la única instancia que:

- Realizará la evaluación del referido Concurso, dentro de las fases de merecimientos y oposición.
- Actuará con total independencia y autonomía y garantizarán e implementarán todas las fases del concurso público de merecimientos y oposición de acuerdo al cronograma aprobado.
- Elegirá y posesionarán al presidente de la comisión de la evaluación.
- Calificará los documentos presentados por los/las participantes de conformidad con las bases del concurso público.
- Elaborará y suscribirán las actas de cada una de las fases del concurso.
- Aplicará los instrumentos y metodología de evaluación que se consideren pertinentes para la calificación de las fases de merecimientos y oposición.
- Cumplirá y harán cumplir los plazos determinados en el Reglamento, las bases del concurso y el cronograma aprobado.
- Notificará, conjuntamente con la Dirección de Talento Humano, los resultados de todas las fases del concurso.
- Velará por la igualdad de condiciones, el equilibrio de género y la puntuación por acciones afirmativas a las y los postulantes al concurso público.
- Recomendará al Órgano Colegiado Superior (Comisión Gestora), previo informe motivado, el declarar desierto el concurso público o, en su defecto, el declarar ganadores de concursos público de merecimientos y oposición en los casos previstos en la normativa vigente.

Para la integración de las Comisiones de Evaluación se debe considerar lo manifestado en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.

Una vez finalizado el concurso público de merecimientos y oposición la secretaria o el secretario de la Comisión de Evaluación en un término máximo de 5 días deberá entregar la documentación a la Secretaría General de Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, o quien hiciere sus veces, debidamente organizada y foliada, acompañada de la respectiva acta entrega-recepción.

## **9. Criterios de Calificación**

En concordancia a los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, las/los miembros de cada una de las Comisiones Evaluadoras deberán calificar utilizando los siguientes criterios:



Nro. Vacantes	Denominación	Ponderación por fase		Total Ponderado
		Merecimientos	Oposición	
12	Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo	Cincuenta por ciento (50%)	Cincuenta por ciento (50%)	Cien por ciento (100%)
3	Profesor Agregado 1 Tiempo Completo	Cincuenta por ciento (50%)	Cincuenta por ciento (50%)	Cien por ciento (100%)

## 10. Fase de Merecimientos

La fase de merecimientos iniciará en la fecha establecida en el cronograma y tendrá una duración de veinte y dos (22) días hábiles, incluido el tiempo de apelaciones y resolución de las mismas por parte del Órgano Colegiado Superior (Comisión Gestora). En esta fase, las comisiones de evaluación realizarán el análisis, verificación y calificación de los documentos presentados por las/los aspirantes, los mismos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los perfiles de puesto para el II Concurso de Merecimientos y Oposición para ocupar las quince partidas vacantes de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi. La calificación de los requisitos durante la fase de merecimientos será valorada sobre cien (100) puntos con una ponderación del cincuenta por ciento (50%) del total de la calificación del concurso público.

La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi utilizará los formatos de rúbricas, tanto para el personal académico titular Auxiliar y como para el personal académico titular Agregado. Las rúbricas para la calificación de la fase de merecimientos se consideran una herramienta que asignará un puntaje en función de los merecimientos de la/el postulante, clasificados en: formación académica, experiencia en docencia, producción científica, investigación, vinculación y los demás establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, y el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.

Esta fase se desarrollará en dos etapas: etapa de calificación de idoneidad y la etapa de calificación de merecimientos.

**Rúbrica para etapa de calificación de idoneidad.** - Consiste en el análisis y revisión de la documentación presentada por los aspirantes y su calificación del cumplimiento de los requisitos constantes en las bases del concurso.

	Criterios a evaluar Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo	Califica idoneidad si/ no	Observaciones
Idoneidad	Título de maestría o de PhD conforme al perfil académico establecido en las Bases de Concurso de la Universidad Intercultural de Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.		
	Acreditar al menos doce (12) meses de experiencia profesional docente en educación superior.		
	Haber producido al menos una (1) obras académicas o artísticas de relevancia o publicado al menos uno (1) artículo en revistas arbitradas, o un (1) libro monográfico individual revisado por pares externos y publicado por editoriales académicas, de las cuales al menos 1 sea en función del campo del conocimiento en el que se desempeñará como personal académico.		
	Acreditar suficiencia lingüística; dominio oral y escrito; o la aprobación de al menos 3 niveles en uno de los idiomas ancestrales.		



	Crterios a evaluar Profesor Agregado 1 Tiempo Completo	Califica idoneidad si/ no	Observaciones
Idoneidad	Título de maestría o de PhD conforme al perfil académico establecido en las Bases de Concurso de la Universidad Intercultural de Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.		
	Acreditar competencia con nivel B1 o equivalente en una lengua diferente al castellano; o haber obtenido su título académico de tercer o cuarto nivel en un país con una lengua diferente al castellano. Los idiomas ancestrales serán considerados como lengua diferente al castellano. Cuando el idioma materno del postulante sea diferente al castellano, deberá acreditar competencia con nivel B1 del castellano.		
	Acreditar un mínimo de ciento veintiocho (128) horas de formación y capacitación en los últimos 4 años en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia, investigación, de las cuales al menos el 25% (32 horas) deberán versar sobre temas pedagógicos.		
	Tener promedio mínimo de setenta y cinco por ciento (75%) como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación de desempeño correspondientes a los últimos dos (2) años en los que ejerció la docencia.		
	Tener al menos ocho (8) años de experiencia profesional docente en educación superior. De contar con el grado académico de PhD en el campo amplio del conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, bastará tener cuatro (4) años de experiencia profesional docente en educación superior.		
	Haber producido al menos dos (2) obras académicas o artísticas de relevancia o publicado al menos dos (2) artículos en revistas arbitradas, o un (1) libro monográfico individual revisado por pares externos y publicado por editoriales académicas. De las cuales al menos 1 sea en función del campo del conocimiento en el que se desempeñará como personal académico.		
	Haber participado al menos doce (12) meses en actividades de investigación y/o actividades de vinculación con la sociedad durante los últimos cuatro (4) años.		
	Tener un vínculo demostrado con las nacionalidades y pueblos.		
	Tener experiencia de al menos 1 año en el ejercicio de la profesión o de investigación, en áreas relacionadas con el vacante motivo del concurso.		

Aquellos postulantes que acrediten el cumplimiento de todos los requisitos en la etapa de calificación de idoneidad, podrán continuar con la etapa de calificación de merecimientos acorde a las rúbricas establecidas.

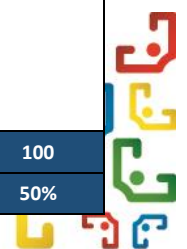
**Rúbrica para la etapa de calificación de merecimientos.** - Consiste en la calificación de la documentación presentada por las/los aspirantes, la verificación de la documentación presentada que respalde el cumplimiento de cada requisito para la categoría postulada y que sea objeto de calificación de méritos.

Rúbrica de calificación Fase de merecimiento Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo			
Aspectos a evaluar	Crterios	Puntaje por criterio	Puntaje máximo por aspecto
Formación Académica	Título de maestría afín al perfil académico establecido en las Bases de Concurso de la UINPIAW.	25 puntos	30
	Título de PhD afín al perfil académico establecido en las Bases de Concurso de la UINPIAW. (Si el postulante presenta su título de Doctor o su equivalente en Ph.D. tendrá el puntaje máximo de 30 puntos)	30 puntos	

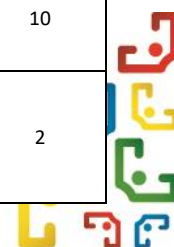




Idiomas	Acreditar suficiencia lingüística; dominio oral y escrito; o la aprobación de al menos 3 niveles en uno de los idiomas ancestrales.	22 puntos	27
	Suficiencia equivalente a un nivel B1 o superior en la lengua extranjera certificado por una Institución pública o privada acreditada.	5 puntos	
Experiencia en Docencia	Acreditar al menos doce (12) meses de experiencia profesional docente en educación superior.	15 puntos	18
	Experiencia docente adicional a los doce (12) meses requeridos, dentro del campo detallado en el perfil académico descrito en las bases del concurso; o,  Haber dirigido tesis de pregrado o posgrado; trabajos de titulación en pregrado y posgrado (maestrías y doctorados).	1 punto x cada año. Máximo 3 puntos.  0,5 puntos x cada tesis pregrado. 1 punto x cada tesis de maestría. 3 puntos x una tesis doctoral. Máximo 3 puntos.	
Producción científica	Haber producido al menos una (1) obras académicas o artísticas de relevancia o publicado al menos uno (1) artículo en revistas arbitradas, o un (1) libro monográfico individual revisado por pares externos y publicado por editoriales académicas, de las cuales al menos 1 sea en función del campo del conocimiento en el que se desempeñará como personal académico.	13 puntos por cada publicación.  Máximo 13 puntos	17
	Publicaciones adicionales en otros índices: artículos científicos publicadas en revistas vinculadas al campo amplio del conocimiento, publicados de forma electrónica o impresos en revistas indexadas en: Scopus, Latindex, Scielo, Redalyc, EBSCO, DOAJ y otras publicaciones relevantes que cuenten con ISBN o registros de propiedad intelectual o,	2 puntos x cada publicación. Máximo 4 puntos	
	Investigaciones de carácter pluriépistémico sobre las ciencias, sabidurías, conocimientos y tecnologías de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	2 puntos x cada publicación. Máximo 4 puntos	
	Libro o capítulo de libro vinculados al campo amplio del conocimiento, publicadas en editoriales y revisados por pares. La obra debe tener código ISBN o ISSN.	2 puntos x cada publicación. Máximo 4 puntos	
Educación Continua	Cursos de formación, capacitación o perfeccionamiento en docencia virtual o afines.	1 punto por cada 40 horas. Máximo 3 puntos.	3
Evaluación al desempeño	Tener promedio igual o superior a 75% como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación de desempeño correspondientes a los últimos doce (12) meses en los que ejerció la docencia.	1 punto por cada evaluación igual o superior a 75%. Máximo 1 punto.	1
Experiencia en gestión educativa	Se considerará la experiencia en actividades de gestión educativa académica según lo determina por el artículo 11 del Reglamento interno de escalafón y carrera del Profesor e Investigador de la UINPIAW y el artículo 9 del Reglamento de escalafón y carrera del Profesor e Investigador emitido por el CES.	1 puntos x cada 6 meses. Máximo 1 punto.	1
Investigación Vinculación con la Sociedad Experiencia Profesional	Dirección o codirección en proyectos de vinculación con pertinencia comunitaria o desarrollados con las comunidades, pueblos y nacionalidades, con una duración mínima de seis (6) meses. El proyecto deberá haber iniciado al menos tres (3) meses antes de la publicación de la convocatoria;	1 puntos x cada proyecto. Máximo 3 puntos	3
	Participación en actividades de vinculación con la sociedad con enfoque comunitario con una duración mínima de un semestre. Las actividades deberán estar culminadas o haber transcurrido al menos tres (3) meses desde que inició la ejecución del proyecto;	1 puntos x cada proyecto. Máximo 3 puntos	
	Participación en proyectos de investigación con duración mínima de seis (6) meses. El proyecto deberá haber iniciado al menos tres (3) meses antes de la publicación de la convocatoria;	1 puntos x cada proyecto. Máximo 3 puntos	
	Dirección o codirección en proyectos de investigación con duración mínima de seis (6) meses. El proyecto deberá haber iniciado al menos tres (3) meses antes de la publicación de la convocatoria;	1 puntos x cada proyecto. Máximo 3 puntos	
	Presentación de ponencias y/o posters nacionales o internacionales; o	1 punto por cada ponencia. Máximo 1 puntos.	
	Experiencia profesional en actividades relacionadas al perfil académico al que postula.	1 puntos x cada año. Máximo 3 puntos.	
<b>Total puntaje fase de merecimiento</b>			<b>100</b>
<b>Ponderación</b>			<b>50%</b>



Rúbrica de calificación Fase de merecimiento Profesor Agregado 1 Tiempo Completo			
Aspectos a evaluar	Criterios	Puntaje por criterio	Puntaje máximo por criterio
Formación académica	Título de maestría afín al perfil académico establecido en las Bases de Concurso de la UINPIAW.	10 puntos	15
	Título de PhD afín al perfil académico establecido en las Bases de Concurso de la UINPIAW. (Si el postulante presenta su título de Doctor o su equivalente en Ph.D. tendrá el puntaje máximo de 15 puntos)	15 puntos	
Idiomas	Acreditar competencia con nivel B1 o equivalente en una lengua diferente al castellano; o haber obtenido su título académico de tercer o cuarto nivel en un país con una lengua diferente al castellano. Los idiomas ancestrales serán considerados como lengua diferente al castellano. Cuando el idioma materno del postulante sea diferente al castellano, deberá acreditar competencia con nivel B1 del castellano.	20 puntos	22
	Certificación adicional que acredite suficiencia lingüística; dominio oral y escrito; o la aprobación de al menos 3 niveles en uno de los idiomas ancestrales.	2 puntos	
Experiencia docente	Tener al menos ocho (8) años de experiencia profesional docente en educación superior. De contar con el grado académico de PhD en el campo amplio del conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, bastará tener cuatro (4) años de experiencia profesional docente en educación superior.	10 puntos por 8 años de experiencia (Máster) 10 puntos por 4 años de experiencia (PhD)	12
	Tesis de pregrado dirigido.	0,50 puntos por cada una. Máximo 2 punto.	
	Tesis de posgrado dirigido.	1 punto por cada una. Máximo 2 punto. 2 puntos x una tesis doctoral.	
Producción científica	Haber producido al menos dos (2) obras académicas o artísticas de relevancia o publicado al menos dos (2) artículos en revistas arbitradas, o un (1) libro monográfico individual revisado por pares externos y publicado por editoriales académicas. De las cuales al menos 1 sea en función del campo del conocimiento en el que se desempeñará como personal académico.	5 puntos por cada publicación. Máximo 10 puntos	18
	Publicaciones adicionales en otros índices: artículos científicos publicadas en revistas vinculadas al campo amplio del conocimiento, publicados de forma electrónica o impresos en revistas indexadas en: Scopus, Latindex, Scielo, Redalyc, EBSCO, DOAJ, y otras publicaciones relevantes que cuenten con ISBN o registros de propiedad intelectual.	1 punto por cada uno. Máximo 8 puntos.	
	Libro o capítulo de libro vinculados al campo amplio del conocimiento, publicadas en editoriales y revisados por pares. La obra debe tener código ISBN o ISSN.	1 punto por cada uno. Máximo 8 puntos.	
	Haber producido al menos una (1) investigación de carácter pluriepistémico sobre las ciencias, sabidurías, conocimientos y tecnologías de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	1 punto por cada uno. Máximo 8 puntos.	
Educación continua	Acreditar un mínimo de ciento veintiocho (128) horas de formación y capacitación en los últimos 4 años en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia, investigación, de las cuales al menos el 25% (32 horas) deberán versar sobre temas pedagógicos.	10 puntos por 128 horas.	10
Evaluación al desempeño	Tener promedio mínimo de setenta y cinco por ciento (75%) como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación de desempeño correspondientes a los últimos dos (2) años en los que ejerció la docencia.	10 puntos.	10
Experiencia en gestión educativa	Se considerará la experiencia en actividades de gestión educativa académica según lo determina por el artículo 11 del Reglamento interno de escalafón y carrera del Profesor e Investigador de la UINPIAW y el artículo 9 del Reglamento de escalafón y carrera del Profesor e Investigador emitido por el CES.	1 punto por cada año máximo 2 puntos.	2



Vinculación	Haber participado al menos doce (12) meses en actividades de investigación y/o actividades de vinculación con la sociedad durante los últimos cuatro (4) años.	1 punto por cada año. Máximo 3 puntos	4
	Dirección o codirección en proyectos de vinculación con pertinencia comunitaria o desarrollados con las comunidades, pueblos y nacionalidades, con una duración mínima de seis (6) meses. El proyecto deberá haber iniciado al menos tres (3) meses antes de la publicación de la convocatoria;	1 punto	
Investigación	Director o codirector de un proyecto de investigación con duración mínima de doce (12) meses. Los proyectos deben estar culminados o haber transcurrido al menos seis (6) meses desde que inició su ejecución.	1 puntos por cada proyecto. Máximo 2 puntos	5
	Presentación de ponencias y/o posters nacionales o internacionales.	1 punto por cada ponencia. Máximo 3 puntos.	
Experiencia profesional	Experiencia profesional de al menos un año en actividades relacionadas al perfil académico al que postula.	1 punto por cada año máximo 2	2
Total puntaje fase de merecimientos			100
Ponderación			50%

### 11. Puntaje Adicional

De conformidad con el artículo 40 del Reglamento de Carrera y Escalafón de Personal Académico del Sistema de Educación Superior, la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi podrá conceder puntaje adicional en la fase de méritos del concurso, al personal académico ocasional que haya laborado como tal en la institución de educación superior, por más de cinco (5) años, consecutivos o no.

### 12. Impugnación de la Fase de Merecimientos

La impugnación de resultados de la fase de merecimientos, de acuerdo a lo manifestado en el Reglamento Interno de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la UINPIAW, deberá ser presentada a la Secretaría del Órgano Colegiado Superior (Comisión Gestora) de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, o quien hiciera sus veces, a través del correo electrónico: [secretariageneral@uaw.edu.ec](mailto:secretariageneral@uaw.edu.ec), suscrito con firma electrónica. En aquellos casos que él/la postulante no posea firma electrónica, podrá entregar su documento de apelación en las instalaciones de la UINPIAW de manera física en la siguiente dirección: Av. Cristóbal Colón E5-56 y Juan León Mera, Edificio Ave María, Torre B, se utilizará el formulario publicado en la página web institucional. La apelación deberá ser presentada en el término de tres (3) días contados a partir de la finalización el tiempo de la notificación y deberá contener la siguiente información:

- Nombres completos.
- Número de cédula o pasaporte.
- Descripción de la vacante para la cual postuló.
- Motivación de su impugnación adjuntando los documentos de respaldo.
- Firma

### 13. Fase de Oposición

La fase de oposición iniciará en la fecha establecida en el cronograma y tendrá una duración estimada de veinte y dos (22) días hábiles, incluido el tiempo de apelaciones y resolución de las mismas por parte del Órgano Colegiado Superior (Comisión Gestora). Una vez que los resultados de las





impugnaciones han sido notificados a los postulantes y publicados en la página web, el/la secretario/secretaria de cada comisión de evaluación, notificará a través de correo electrónico a aquellos que superaron la fase de merecimientos e informará respecto de la modalidad, fecha y hora en la cual se ejecutarán las etapas de la fase de oposición.

La fase de oposición consiste en la evaluación y calificación del desempeño de los postulantes que han superado la fase de merecimientos, se evaluará a través de:

- a) Evaluación oral de conocimientos generales sobre interculturalidad y plurinacionalidad en Ecuador, para el efecto se recomienda los siguientes documentos:

1. Agenda para la Igualdad de Derechos de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio 2019 – 2021 del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades. (Parte 1 y Parte 2).

Link: <http://www.pueblosynacionalidades.gob.ec/wp-content/uploads/2020/02/Agenda-Nacional-para-la-Igualdad-de-Pueblos-y-Nacionalidades.pdf>

2. Kintiku Yachay. Sistema de desarrollo integral y de crianza sabia para la vida comunitaria. Wawakunapak Kintiku Yachay.

Link: <https://repositoriointerculturalidad.ec/jspui/handle/123456789/33580>

3. Aprender en las sabidurías y el buen vivir.

Link: <https://www.uaw.edu.ec/biblioteca-uaw/>

- b) **Propuesta académica (Silabo).**

Consiste en la elaboración de un silabo. El postulante deberá seleccionar un módulo/ asignatura a su elección en donde se considerará los siguientes aspectos: Objetivos y descripción del módulo/ asignatura; Desarrollo de contenidos; Bibliografía. La propuesta de silabo se realizará con el modelo que aplica la UINPIAW.

- c) **Clase demostrativa evaluada por estudiantes y en el caso de no ser posible, por pares académicos.**

Este aspecto consiste en la exposición teórica o demostración práctica del módulo preparado en la propuesta académica (silabo), la exposición durará hasta 45 minutos, de acuerdo al criterio de la Comisión de Evaluación

Para la calificación en la rúbrica se consideran los siguientes aspectos:

- Aspectos pedagógicos y lingüísticos
- Conocimientos académicos
- Idioma ancestral

En el caso de que la clase se desarrolle en una de las lenguas ancestrales, la UINPIAW facilitará a la Comisión de Evaluación un intérprete al idioma castellano.



**Para los postulantes a las vacantes de Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo para la asignatura de lengua originaria Kichwa, la fase de oposición se desarrollará en lengua ancestral en su totalidad.**

**d) Exposición pública de un desafío comunitario.**

A través de este aspecto se evaluará la idoneidad de el/la postulante para desarrollar un desafío comunitario. Consiste en una presentación con una duración de 10 a 15 minutos, de acuerdo al criterio de la Comisión de Evaluación, en los cuales se deberá incluir la pertinencia y la participación comunitaria (Comunidad en Acción). Una vez culminada la presentación del desafío comunitario, la Comisión de Evaluación podrá realizar preguntas relacionadas al desafío, con el objeto de conocer más del mismo.

La fase de oposición tendrá una puntuación total de hasta 100 puntos, lo cual corresponderá al cincuenta por ciento (50%) del total de la calificación del concurso público.

La Comisión de Evaluación en concordancia a las funciones establecidas en el Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la UINPIAW, deberá evaluar y calificar el desempeño de los postulantes, utilizando la rúbrica establecida por la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.



### Rúbrica de evaluación fase de oposición

Fase de oposición Profesor Auxiliar 1 y Profesor Agregado 1 Tiempo Completo				
Etapa	Aspecto	Criterio a evaluar	Puntaje por ítem	Puntaje máximo
Evaluación oral	<b>Conocimientos sobre plurinacionalidad e Interculturalidad</b>	Conocimientos básicos sobre la política pública de interculturalidad. ( <i>Conocimiento sobre filosofía, cosmovisión, cosmoexistencia, sistemas de ciencias propio, saberes, sabidurías, epistemologías propias, simbologías, base metafórica, sistemas lógicos propios, pueblos y nacionalidades, derechos colectivos, soberanías, autodeterminación, poder comunitario, gobiernos comunitarios, dimensiones de la interculturalidad y la plurinacionalidad, tratados internacionales.</i> ) Alcance epistémico, social y político de una Universidad Pública Comunitaria.	20	20
	<b>Objetivos y descripción del módulo/ asignatura</b>	Descripción del módulo/ asignatura ((Presenta contenidos de sabiduría ancestral; Recupera e incorpora las sabidurías y conocimientos de los pueblos y nacionalidades.) Descripción del desafío comunitario Objetivo general Objetivo del aprendizaje del saber ser - Objetivo del aprendizaje del saber conocer - Objetivo del aprendizaje del saber hacer Objetivo del aprendizaje del saber convivir	10	30
<b>Desarrollo de contenidos</b>	Selección de contenidos (Presenta contenidos de sabiduría ancestral; Recupera e incorpora las sabidurías y conocimientos de los pueblos y nacionalidades.) Descripción de actividades Recursos de aprendizaje	15		
<b>Bibliografía</b>	Contiene fuentes confiables y actualizadas que se ajustan a estándares nacionales e internacionales. Incorpora el conocimiento de sabias y sabios	5		
Clase demostrativa	<b>Aspectos pedagógicos y lingüísticos</b>	Organiza adecuadamente el tiempo para el desarrollo de la clase Distribuye la clase de una manera dinámica e interactiva Usa técnicas y recursos didácticos innovadores La clase induce al planteamiento de preguntas, reflexiones, críticas o conclusiones académicas. Manejo del lenguaje y uso apropiado de los idiomas en os niveles técnico, de sabiduría, espiritual y producción. Propicia la participación activa, crítica, creadora y reflexiva de los estudiantes en los idiomas de las nacionalidades y pueblos.	10	30
	<b>Conocimientos académicos</b>	Maneja los conocimientos del tema propuesto desde una perspectiva pluriépistémica. Desarrolla el tema de manera secuencial y con rigor conceptual Propone aplicaciones de la teoría en la vida práctica de la comunidad. Responde oportunamente las inquietudes de las preguntas planteadas	10	
	<b>Idioma ancestral</b>	La clase demostrativa impartida en idioma ancestral de las nacionalidades indígenas del Ecuador.	10	
Propuesta de desafío comunitario	<b>Pertinencia</b>	Adapta y recrea el contenido desarrollado al trabajo en territorio, visibilizando actores y saberes de la comunidad.	10	20
	<b>Participación comunitaria (Comunidad en acción)</b>	Propicia la participación de autoridades comunitarias. Propicia la participación de los conocedores del conocimiento y visibiliza las prácticas y saberes ancestrales o de la comunidad.	10	
<b>Total puntaje fase de oposición</b>				100
<b>Ponderación</b>				50%

Una vez finalizada la fase de oposición, las/los secretarios de las Comisiones de Evaluación deberán levantar las actas correspondientes, adjuntando las rúbricas individuales debidamente suscritas por los miembros de la Comisión de Evaluación. Los resultados de la fase de oposición serán publicados en la página web institucional y notificados a través de correo electrónico a cada uno de los postulantes.

#### 14. Puntajes de Acciones Afirmativas.

Con el objeto de garantizar la igualdad formal y material de oportunidades en el concurso de merecimientos y oposición de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, una vez concluida la fase de oposición, cada comisión de evaluación aplicará acciones afirmativas a aquellos postulantes que sean parte de grupos de atención prioritaria de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Servicio Público y demás leyes relativas a la materia.

Nro.	Acción afirmativa	Puntaje
1	Personas migrantes retornadas con el certificado migratorio correspondiente que acredite 2 años consecutivos en calidad de migrante.	2 puntos
2	Identificación de pertenencia a una comunidad, etnia o nacionalidad indígena, afro ecuatoriana o montubia, debidamente acreditada con la certificación pertinente.	2 puntos
3	Héroes y heroínas certificados como tal por el organismo estatal correspondiente.	2 puntos
4	Excombatientes certificados como tal por el organismo estatal correspondiente.	2 puntos
5	Personas con discapacidad con una proporción mínima equivalente al 30% debidamente calificada, que consten en los registros del Ministerio de Salud Pública.	2 puntos
6	Víctimas de discriminación, violencia sexual o de género con la denuncia ante la autoridad competente.	2 puntos

El puntaje máximo por acciones afirmativas será de dos (2) puntos.

#### 15. Impugnación de Oposición:

La impugnación de resultados de la fase de oposición de acuerdo a lo manifestado en el Reglamento Interno de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la UINPIAW, deberá ser presentada a la Secretaría del Órgano Colegiado Superior (Comisión Gestora) de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi o quien hiciera sus veces, a través del correo electrónico: [secretariageneral@uaw.edu.ec](mailto:secretariageneral@uaw.edu.ec), con firma electrónica; en aquellos casos que él/la postulante no posea firma electrónica podrá entregar de manera física en la siguiente dirección: Av. Cristóbal Colón E5-56 y Juan León Mera, Edificio Ave María, Torre B, se utilizará el formulario publicado en la página web. La apelación deberá ser presentada en el término de tres (3) días contados a partir de la finalización el tiempo de la notificación.

La impugnación deberá contener la siguiente información:

- Nombres completos.
- Número de cédula/pasaporte.



- Descripción de la vacante para la cual postuló.
- Motivación de su impugnación adjuntando los documentos de respaldo respectivos.
- Firma

#### **16. Resultados del Concurso:**

El Órgano Colegiado Superior (Comisión Gestora) una vez notificados los resultados de las impugnaciones a la fase de oposición, conforme al artículo 38 del Reglamento Interno de Concurso de merecimientos y Oposición de la UINPIAW, podrá tomar las siguientes decisiones:

- a) Declarar ganador/es del concurso por cada vacante, al/los aspirantes que hayan obtenido el puntaje más alto a partir del setenta y cinco por ciento (75%) del resultado final total ponderado, luego de la aplicación de las acciones afirmativas pertinentes.
- b) Declarar ganador, en aquellos casos que exista un solo participante que cumpla con todos los requisitos y un puntaje de al menos el setenta y cinco por ciento (75%) del resultado final total ponderado, luego de la aplicación de las acciones afirmativas pertinentes.
- c) Declarar desierto el concurso público de merecimientos y oposición, por recomendación motivada de la comisión de evaluación; y,
- d) Declarar desierto el concurso público de merecimientos y oposición en caso que comprobare que no se cumplió normas constitucionales y legales aprobadas para el efecto.

Si se produjere un empate en la nota final del concurso, el/los ganadores que hayan obtenido un mayor puntaje en la fase de oposición, serán declarados ganadores; en caso que el empate persista, se dará prioridad al que tuviese un número mayor de obras de relevancia consideradas en el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi o publicaciones indexadas.

En el caso de un empate en la nota final del concurso de merecimientos y oposición del Personal Académico Titular, la Comisión de Evaluación aplicará los criterios de transparencia, equidad, merecimientos, acciones afirmativas, no discriminación y calidad técnica.

#### **17. Declaratoria de Ganadores:**

El Órgano Colegiado Superior (Comisión Gestora) o quien haga sus veces, mediante resolución, informará y declarará los ganadores del II Concurso de Merecimientos y Oposición de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, de acuerdo a las plazas o puestos aprobados, fundamentándose en las actas presentadas por cada una de las Comisiones de Evaluación.

#### **18. Presentación de documentos por parte del ganador del concurso público de merecimientos y oposición**

El o los/las postulantes que hayan sido notificados como ganadores del concurso público de merecimientos y oposición, deberán entregar copias certificadas ante un notario público de todos los documentos presentados dentro del concurso, en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de la declaratoria de ganador. En el caso que la documentación haya sido otorgada en el extranjero, deberá además contar con la respectiva apostilla y legalización de documentos.



En caso que el ganador del concurso, no presente la referida documentación, dentro del término dispuesto para el efecto, o si presentada la misma se identifica adulteración o falsedad de los documentos, sin perjuicio de las acciones legales que se pudiera iniciar, el Órgano Colegiado Superior (Comisión Gestora) dejará sin efecto la declaración de ganador del concurso del postulante, y podrá declarar ganador al siguiente mejor puntuado de la calificación de las fases de merecimientos y oposición, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, siempre que éste cumpla la puntuación exigida para el efecto.

La documentación deberá ser ingresada a la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, a través de la Secretaría General.

#### **19. Posesión del ganador del concurso público de merecimientos y oposición.**

Una vez que la Dirección de Talento Humano o quien hiciere su veces verifique y constate la documentación presentada y que esta cumpla con todas las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y en el presente documento, emitirá la correspondiente acción de personal, y notificará por escrito al ganador, de manera física y/o a través de correo electrónico institucional de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, señalando el día y hora para la aceptación y posesión del cargo.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Firma</b>
Dr. John Antón Sánchez <b>Vicerrector Académico</b>	
Dr. Ángel Ramírez Eras <b>Vicerrector de Investigación y Vinculación con la Sociedad</b>	
Mgs. Ana Vásconez <b>Coordinadora Administrativa Financiera (s)</b>	
Ab. Mauricio Moya Guachamín <b>Procurador</b>	
Mgs. Ángela Túquerres Chicaiza <b>Especialista de Talento Humano</b>	

